

Resolución N° 814

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 814

Art. 1).- **PRÉSTASE ACUERDO**, de conformidad con el Art. 4) de la Ordenanza N° 3299/01 a la nómina propuesta por el CICAЕ, según nota de fecha 25-04-17, recepcionada el 17-04-17 y en consecuencia, **DESÍGNANSE** al C.P.N. Hugo Alberto Ramírez, D.N.I. N° 8.297.355, como Miembro Titular y al Abogado Hugo Carlos Wilde D.N.I. N° 11.759.845, como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del CICAЕ, por el término de los Ejercicios 2017 y 2018, según lo establecido en el Estatuto de la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.